El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, miércoles 24 de Julio 1901. N.º 6.021

SECCION POLITICA

Religión de Estado

A tenor del art. 11 de la Constitución vigente, la religión católica, apostólica romana es en España la religión del Estado. Si yo fuera ultramontano, en vez de obstinarme en una campaña estéril para lograr la reforma constitucional, trataría de hacer efectivas en la vida pública todas las consecuencias que de aquel principio derivan. ¿Qué importa que el tal artículo proclame una tímida y menguada tolerancia religiosa, de hecho ilusoria y fantasmagórica, si la afirmación que asienta implica, según toda exigencia lógica, el dominio de la teocracia?

¿Cómo ha de consentir el Estado católico que en sus escuelas, bajo sus auspicios, á sus expensas se dé una enseñanza que no concierte con el dogma oficial, legalmente reconocido como verdadero? Harto es ya que ese Estado tolere en la sociedad la existencia de la heregía. Que él mismo la sostenga, la propague, la subvencione en los establecimientos públicos, eso constituye una monstruosa contradicción. Quien quiera predicar la heterodoxia, hágalo desde su casa. Las escuelas del Estado católico no han de ser viveros de herejes.

Desde este punto de vista la superioridad dialéctica de Irigaray y del marqués de Pidal sobre Moret ó Alfonso González, es indiscutible. Orovio, poniendo en la calle á los catedráticos librepensadores, fué el órgano genuino de la vigente legalidad. Albareda, restableciéndoles en sus catedras, quebrantó la letra y el espíritu de la Constitución. Si el Estado declara un dogma no es para consentir que sus funcionarios defiendan y propaguen lo contrario. La religión de Estado lleva aparejado aquel concepto de la *verdad social* que tanto gusto dió allá en los tiempos del difunto é inolvidable marqués.

Tan áspero y difícil es á veces el camino de la lógica que los mejores viandantes suelen quedarse á la mitad, sin valor ni alientos para llegar más lejos. Tal sucede á algunos ultramontanos. Si el caracter católico del Estado no consiente la enseñanza herética ¿podrá comparecerse con el ejército descreído, la magistratura racionalista ó la administración volteriana? ¿Nada importa á la fe la conciencia religiosa de los depositarios de la fuerza pública? ¿Nada interesa al dogma que la justicia histórica se inspire ó no en las enseñanzas de la Iglesia? ¿Nada tiene que ver el Estado católico con que el descreimiento se albergue en sus oficinas?

Cierto que la cátedra, por virtud de su función educadora, parece prestarse más al contagio de la herejía. Pero no están los principios puestos en el más ó el menos. Un Estado católico de verdad cuidará de que la heterodoxia no se difunda por ministerio de sus agentes. Establecerá en sus cuarteles la devoción del rosario. Exigirá una profesión de fé á los que en su nombre hayan de hacer justicia. Reclamara á sus funcionarios por Pascua florida la cédula de comunión. Purgará de herejes la administración pública. Instituirá un Santo Oficio administrativo y burocrático para informarse debidamente acerca de la otordoxia de los covachuelistas. No consentirá que ponga mano en expediente quien suscitarse la menor objeción al dogma que ha venido elaborándose desde el Concilio de Nicea hasta el del Vaticano. Limpiará al racionalismo el comedero.

¿Cuestión clerical? ¿Problema de las Congregaciones religiosas? Para el Estado católico no pueden existir tal cuestión ni semejante problema. No es él á quien compete la resolución sobre materias de fe, de dogma y disciplina. El es un fiel, un creyente, un sometido. Conforme á la organizazación de la Iglesia, tócale sólo obedecer y callar. Autoridades hay de origen divino, supremas, infalibles á quienes toda potestad de derecho corresponde. Desde que la Iglesia entera abdicó en el Pontífice, el Papa de Roma ha de ser para el católico como Dios en la tierra. Pues ese Dios acaba de afirmar que las Congregaciones religiosas son indispensables para el triunfo de la fe. Alentarlas, extenderlas, multiplicarlas, enriquecerlas debe ser el empeño de todo sincero creyente. El Estado católico ha de aplicar á esa labor todas sus energías. El marqués de Pidal ha hablado en eso como un libro.

La declaración de fe católica implica la sumisión del Estado al poder eclesiástico. Allá se las hayan con su independencia los Estados protestantes cuya religión anárquica carece de jefe visible. El católico está, por ley natural y derecho divino, sometido al Papa. Un Estado católico no puede ser laico sin incurrir en herejía. Entre la potestad civil y la eclesiástica media, para todo buen creyente, la infinita distancia que separa á lo temporal de lo eterno. Todo soberano católico se halla siempre en espíritu prosternado á las puertas de Canosa. Los Gregorios, los Inocencios, los Bonifacios definieron por modo definitivo las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Cuantos esfuerzos se han hecho por emancipar al poder civil, fueron otros tantos pecados mortales. No ya Carlos III, el propio Felipe II está incurso en anatema. No corresponde al fiel negar el «executur» á los mandatos del Pontífice, sino obedecerlos. No parece bien el católico reclamando contra el Papa sus regalías sino acatando su voluntad. Declarando católico al Estado hemos realizado un progreso indudable sobre nuestros mayores. Católicos fueron siempre los reyes en España: la Corona nunca lo fué.

Por los pequeños vestigios que aun de cristianismo conserva, es la religión católica una religión de ultratumba. El negocio de la salvación es para ella el principal negocio. Un Estado católico debe ser, en consecuencia, un Estado del otro mundo. Los bienes de la tierra han de tenerle sin cuidado. Procurar á sus súbditos la gloria eterna, debe ser el primero de sus afanes. Justicia, defensa, enseñanza, administración, derecho, prosperidad ¿qué son todos esos intereses mundanos si se les compara con los intereses del cielo? El buen gobierno no es necesario: la Providencia vela por los suyos. Por encima de la de los hombres está la justicia de Dios. Si somos fieles él nos premiará y nos castigará si impoís. Algo de mortificación es indispensable para redimirse del pecado. No viene mal perder colonias, malgastar millones, soportar guerras civiles, sufrir hambre y sed, verse oprimido como Israel y pobre y despreciado como Job. Pueblo que así pague en la tierra, en el Paraíso cobrará.

Todo esto se halla contenido, como la consecuencia en el principio, en la declaración de fe dogmàtica que hace el Estado español en el artículo 11 de su ley fundamental. Si á él no ajustare su conducta, ya se lo dirán de misas en la otra vida. Cuando el tal Estado acabe de dar las boqueadas, muriendo entre las garras de los infames anglicanos, y su alma baje á los profundos ¡flojos serán los tironazos que va á llevar en el infierno!

ALFREDO CALDERÓN.

(*La Publicidad.*)

SECCION DE NOTICIAS

Pasividad increíble

Está ya concertado y se firmará de un memento á otro el nuevo Tratado franco marroquí.

¿En qué términos? Según referencias autorizadas, en los mismos del Tratado que Marruecos está á punto de firmar con Inglaterra y Alemania.

Resulta, pues, que tres naciones, de entre las más poderosas de Europa, han conseguido ya del decadente imperio mogrbino cencesiones importantes obtenidas bajo la presión de las circunstancias.

España, que más que todas esas naciones tiene razones y motivos por su mayor proximidad, por su situa-

ción en Europa y por sus relaciones directas con el marroquí, á no ser preterida en un régimen de amistad comercial, no ha conseguido hasta ahora ninguna concesión.

Nuestros estadistas guardan impenetrable silencio sobre esto, y no se sabe si su discreta reserva obedece al deseo de que no se malogren gestiones entabladas por la vía diplomática, ó á que realmente no se ha pensado en solicitar nada del Gobierno del Sultán.

En las cancillerías llama mucho la atención la pasividad española en asunto de tanta importancia, y sobre todo en momentos tan críticos y decisivos para la resolución de los problemas africanos.

Y es tan patente esa extrañeza, que la Prensa inglesa no se recata en manifestar que si se hiciese necesaria una reclamación de España en ese sentido, sería apoyada por la Gran Bretaña.

Se puede creer sin dificultad. A Inglaterra le convendría mucho que España no quede eliminada en el reparto de concesiones arrancadas tan sutilmente á Marruecos por las grandes potencias.

¿Qué es lo que en puridad se ventila ahora? La influencia sobre el imperio marroquí. España la tiene, positiva, grande, incontrastable.

No está asignado en los Tratados, no se traduce en ventajas positivas, no le impone ni exije, pero es real y verdadera.

En cambio Francia é Inglaterra, que no la poseen, trabajan lo indecible por alcanzarla, y se disputan encarnizadamente su predominio.

Esos tratados á punto de ser firmados, no son más que ardides de la diplomacia para patentizar y exteriorizar esa influencia impuesta á los marroquíes que si la admiten con los labios, la rechazan con el corazón.

¿Cuándo saldrá España de su discreta reserva en punto de tal trascendencia?

La miseria en Canarias

A bordo del trasatlántico «Leon XIII», regresa á España el gobernador civil de Canarias.

Esta noticia coincide con la de haberse publicado la memoria elevada al Gobierno por el alcalde de Arrecife detallando el cuadro horrible de miseria y desolación en que se encuentran los habitantes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Es muy posible que el Gobierno, entretenido con los debates de las Cámaras, ocupado en la ingrata labor de zurcir voluntades y evitar crisis ministeriales, no disponga de tiempo suficiente para enterarse de las tribulaciones de aquellos infelices isleños.

Allí se padece hambre y sed. Hay regiones ó términos municipales que han quedado despoblados casi por completo.

La situación es tan crítica, tan apremiante, que gran número de braceros del campo, formando verdaderas bandadas, emigran y abandonan sus casas en busca del sustento que no encuentran por ninguna parte.

Innumerables familias del interior se han dirigido á las orillas del mar para mantenerse con los productos de la pesca y con los mariscos abandonados por las olas entre las rocas.

¿Qué piensa hacer el Gobierno? ¿Va á continuar cruzado de brazos sin adoptar ninguna resolución, limitándose á nombrar comisiones que estudien, á pedir informes que manifiesten ó recibir memorias que evidencian la angustiosa y deplorable situación en que están los habitantes de aquel pedazo de tierra española?

Cesen ya las informaciones y comiencen de una vez las resoluciones enérgicas.

Más importante que los controversias parlamentarias sobre idealismos encontrados es solucionar esta gran crisis de la miseria en que se consumen los isleños de Lanzarote y Fuerteventura, y si el Gobierno se obstina en permanecer indiferente á tales y tan desgarrarrador es clamores, dara pruebas de escaso sentido y demostrará que no está á la altura de su misión.

Extranjero

¡Estraña historia!

Los periódicos de Amsterdam publican una carta del Africa del Sur, diciendo que Delarey sorprendió hace algún tiempo á una columna enemiga formada por unos 1000 hombres.

Poco después de la sorpresa, mandó el caudillo boer un parlamentario pidiendo la rendición de los ingleses, pero el portador de la bandera blanca no regresó á su campamento.

Al día siguiente mandó Delarey otro parlamentario, que tampoco volvió al campamento.

En vista de esto, se decidió el caudillo boer á atacar á los ingleses, á los que hizo muchas bajas, cogiendo prisioneros á los demás incluso el jefe de la fuerza, al cual preguntó Delarey qué había sido de los dos parlamentarios que le mandó.

—Los mandé fusilar—contestó el ingles,— porque no quería tratar con insurrectos.

Delarey no dijo nada, pero mandó una queja á lord Kitchener, quien ordenó al jefe fusilador de parlamentarios que compareciera ante un consejo de guerra.

Las escuadras francesas del Mediterráneo.

Terminadas con una rapidez digna de llamar la atención las operaciones de apastecerse de combustible, víveres, municiones y demás cosas necesarias, han salido ya del puerto militar de Tolón las escuadras francesas que van á realizar en el Mediterráneo la segunda parte de las maniobras navales ordenadas por el gobierno de París.

Hay gran curiosidad por saber si aquellas fuerzas se encuentran ó no con la formidable escuadra inglesa que ha salido de Rapallo y ver las cortesías que entre las mismas se cruzarán.

La guerra anglo-boer

Por el «Daily Mail» de Londres nos enteramos de que en Calvinia, Colonia inglesa del Cabo, ha habido un reñido combate en el cual hicieron los boers, que parece llevaron la mejor parte, muchos p isioneros á la policía anglo sud-africana.

También por la parte de Johannesburg están desplegando los boers extraordinaria actividad bélica.

Hácense muchos comentarios con relación á la larga y afectuosa conferencia que en el castillo de Leo, Holanda, han celebrado la reina Guillermina y Mme. Botha, esposa del generalísimo de las fuerzas boers.

La lista diaria de las bajas de las tropas inglesas correspondiente al día de anteayer es de 10 muertos, 37 heridos y desaparecidos, esto sin contar las causadas por enfermedades.

MAHÓN

Reforma del Concordato

El Obispado de Menorca

III

Firmes en nuestro propósito de dar á conocer las múltiples razones que existen para que al tratarse de la reforma del Concordato se excluya el Obispado de Menorca, no cejaremos en la tarea que voluntariamente nos hemos impuesto, sinó que por el contrario aportaremos cada día nuevos datos, hasta dejar plenamente demostrado que con la supresión de la Diócesis, además de resultar el alivio de una de las tantas cargas inútiles que pesan sobre nuestra pobre patria, se acabarían en esta isla las luchas intestinas derivadas en gran parte de las intransigencias de los Mitrados; luchas que han acabado por dar al traste con la religión católica tal y como la predicó Jesucristo, suplantada, por la enseñanza de otra doctrina, la doctrina político-religiosa.

No cansaremos la atención de nuestros lectores trayendo aquí la historia del Obispado de Menorca, desde Severo hasta nuestros días, baste saber que hubo de todo, bueno y malo; Obispos cuya presencia pasó casi desapercibida, otros que cumplieron con su misión de paz y caridad y otros que con su mal comportamiento fueron preparando el divorcio entre el pueblo y la iglesia católica.

Si nos acercamos á nuestros días, recordaremos al Obispo Mercader, quien llevó su intransigencia al estremo de prohibir la entrada en el «Cementerio Público» á los cadáveres de todas aquellas personas que durante su última enfermedad no hubiesen cumplido con los preceptos de la Iglesia. Tal conducta dió lugar á no pocos conflictos, conflictos que obligaron á nuestro Municipio á dar cumplimiento á la R. O. de 28 de Febrero de 1872 construyendo el actual Cementerio civil. Los sucesos que se desarrollaron durante la construcción del cementerio, entre el Prelado y la Corporación municipal merecen capítulo aparte.

Vino después el Obispo Comes quien cambió la conducta de su antecesor en la cuestión de enterramientos y continuó escitando las pasiones políticas. Recordamos que instaló en esta Ciudad una especie de asilo regentado por monjas en la estremidad de la calle del Castillo y que tuvo que cerrarse luego,—nó diremos aquí los motivos—pero los comentarios que por aquel entonces se hicieron fueron por demás picantes y sabrosos.

De este Prelado, dijo EL LIBERAL pocos días antes de ser trasladado á la sede de Teruel, que no marcharía sin haber dado al público relación clara y detallada de los cuantiosos legados y donativos que había percibido durante su permanencia en esta isla, sumas considerables que los donantes le entregaron plenamente confiados en su honradez, pero no fué así, el Obispo Comes marchó precipitadamente sin dejar cumplido el deber moral que tenía de justificar ante el público la inversión de las mencionadas sumas.

Tambien conviene recordar que todos los altares construídos para las Iglesias durante su permanencia en esta isla, de órden de S. I. se construyeron en Manresa, su país natal, véase pues como el obispo Comes demostró ser en todos sus actos una verdadera hormiga.

En 1896 vino á ocupar la sede episcopal de Menorca el actual obispo doctor D. Salvador Castellote y Pinazo. El Dr. Castellote que llegó aquí rodeado de gran prestigio como persona ilustradísima, ha resultado ser uno de tantos. En política ha dejado que el clero escitara más y más los ánimos del partido liberal, acudiendo á las urnas como un solo hombre. En la cuestión religiosa si se le compara con el Obispo Mercader, ha sido el reverso de la medalla; aquel, no permitia, como llevamos dicho, la entrada al cementerio, más que á los cadáveres de aquellas personas que en sus últimos instantes habían recibido los sacramentos de la iglesia, éste lo ha llenado de masones y librepensadores impenitentes, dándose el caso de ser reclamado por los curas el cadáver de una niña de dos años—hija de padres casados civilmente—que jamás había penetrado en el interior de una iglesia, ni había recibido las aguas del bautismo.

Si fuéramos á enumerar uno por uno los conflictos que se han sucedido durante la estancia del Dr. Castellote sería el cuento de nunca acabar. No han faltado manifestaciones, disgustos, ni procesos en que luego los tribunales de justicia han venido á darnos la razón; en cambio durante aquella crisis en que muchos obreros quedaron sin tener que comer, la influencia moral que la persona del Obispo ejerce sobre sus feligreses quedó bien demostrada. La célebre suscripción iniciada por el Dr. Castellote evidenció que su influencia no llegaba hasta el bolsillo del Cabildo ni al de los aristocráticos ciudadelanos. El *fiasco* fué terrible y de ahí partió con más vigor que nunca la campaña anticlerical del partido republicano de Ciudadela.

Estos son los *beneficios* que nos ha reportado el Obispado de Menorca.

Por otro parte una vez enterados de las exposiciones que el Ayuntamiento de Ciudadela dirige también al Nuncio de S. Santidad en Madrid y al Presidente del Consejo de Ministros, que nos perdone el Ayuntamiento de Ciudadela, que nos perdonen aquellos concejales, pero las razones en que se fundan al hablar de la situación topográfica de esta diócesis, pudieron parecer buenas allá por principios del siglo pasado que las vías de comunicación eran pesadas y tardías, pero nunca hoy día que en cuatro horas puede uno cómodamente trasladarse de Ciudadela á Mallorca. ¿Es por ventura que el tiempo no corre para los ediles de aquel Ayuntamiento, que nó pasan los años, que nó se han enterado de que nos hallamos á principios del siglo XX, ó es que su ceguera hasta les impide observar los adelantos de la ciencia?

Luego tratan de hacer parangón entre la Autoridad eclesiástica y las Autoridades civil, militar y de marina. Precisa estar ciegos para atreverse á comparar las necesidades de una plaza fuerte y de un puerto como el de Mahón, con los intereses religiosos de Menorca.

Pero vamos á ver: ¿Con la supresión de la Mitra van á sufrir algún menoscabo los sentimientos relgiosos de los católicos menorquines? ¿Tan poco arraigo tienen sus creencias que temen perderlas si los dejan sin Obispo? Si tomamos por base que para

conservar aquí la fé ha de gastarse la nación 170.000 pesetas al año, entonces concedemos igual derecho á otras muchas poblaciones de España y á donde iriamos á parar? No; de ninguna manera, no está la nación española en condiciones de permitirse el lujo de sostener en Menorca un Obispado. ¿No viven los ibicencos sin Obispo? Pues de igual modo viviremos los menorquines. Y si los ciudadelanos creen que la supresión del Obispado los perjudica en sus intereses materiales, pidan en cambio al Gobierno una escuela de artes y oficios ó un Instituto, porque todas las sumas que una nación invierte en estos conceptos, son reproductivas en esta vida y de las que se gastan en Obispos no podemos cobrar los réditos hasta llegar á otro mundo desconocido por todos nosotros.

Pidan esto los ciudadelanos y les apoyaremos con todas nuestras fuerbas, porque comprendemos que más beneficios ha reportado á la humanidad un Edison solo, que todos los Obispos habidos y por haber.

En las carreras Ciclistas que se preparan en el vecino pueblo de Villa-Cárlos para la tarde del viernes próximo, se adjudicaran á los que resulten vencedores los premios siguientes:

Primer premio.—Un reloj de oro.

Segundo.—Un termómetro.

Tercero.—Una figura porcelana representando un Ciclista.

Los citados objetos se hallan expuestos en el aparador del conocido comerciante D. Federico Canut, calle Nueva.

Se dice que en virtud de órdenes telegráficas, tan luego haya entrado en Dique el crucero protegido «Carlos V.,» abandonará las aguas de este puerto pasando á formar parte de la escuadra que el Gobierno trata de organizar, para efectuar maniobras durante el presente verano.

Leemos en un diario de Palma que para durante la primera quincena del próximo mes de Agosto debe llegar á dicha ciudad el Ministro de la Guerra D. Valeriano Weyler. Es probable que de confirmarse esta noticia tengamos tambien nosotros el gusto de verlo en esta plaza.

Por la Delegación del Gobierno se han dado las órdenes oportunas á los dueños de carruajes de alquiler para que de aquí en adelante alumbren por las noches el interior de los coches por medio de un farol identico á los que usan en ambos lados del vehiculo.

Sobre las pruebas de sumersión del Dique de que nos ocupamos en nuestro número de ayer parece que en la tarde de hoy debian sumergirlo un par de metros, dejando para el viernes próximo el hacerlo en su totalidad. Así al menos nos lo dijo anoche una persona que puede estar enterada de ello.

El n.° 29 de «El Magisterio Balear» que recibimos por el último correo, publica en su primera plana un fotograbado representando á nuestro particular amigo el maestro de la escuela pública de niños de Ciudadela D. Juan Benejam y Vives, acompañado un bien razonado compendio de las obras publicadas por tan distinguido profesor.

Por el correo último recibimos el catálogo general del establecimiento «Las Novedades» de Barcelona, situado en la Rambla de Estudios n.°14 y Canuda 2.

La gran existencia en trajes, guantería, géneros de punto y otros artículos que seria prolijo enumerar, hacen que sea visitado por cuantas personas necesiten adquirirlos, dado lo económico de los precios.

El farol central de la calle de San Gabriel está todo aplastado. Se conoce que algunos chuscos se han entretenido á pedradas en dejarlo en tal estado.

No estaría mal que se supiese quienes son estos sinverguenzas para castigarlos cual se merecen.

Uno de estos dias abandonará las aguas de este puerto el vapor «Mar Negro» que remolcó el Dique en unión de otros.

Dicesenos que de paso dejará en Cartagena la golondrina construida en los talleres de «La Maquinista Naval» remolcándola hasta dicho punto.

En «La Correspondencia Militar» correspondiente al dia 17 del corriente leemos lo que sigue:

«VISITAS SOSPECHOSAS.—La visita á Mahón del cónsul general de Rusia Mr. Brosset verificada la semana última, ha dado motivo á la suspicacia para relacionarla con lo que puede haber de política internacional oculta, sin embargo de que pasa en aquella ciudad por una revista al archivo del consulado

También ha sido muy significativo no haya fondeado en aquel puerto ninguno de los buques de guerra sueltos y en divisiones que maniobraron á la altura de Menorca en los últimos dias de Junio y primera decena del mes actual, aproximándose algunos con su rumbo á la Mola, y virando con rapidez maravillosa para hacerse nuevamente á la mar, sin duda respondiendo á los supuestos de las grandes maniobras navales francesas, dirigidas por el almirante en jefe que á bordo del acorazado «Bouvet» y escoltado por un crucero y un torpedero pasó el 28 del citado Junio por la tarde, muy cerca del peñon en que se halla emplazada la fortaleza de Isabel II.»

Los norteamericanos no cesan en su empeño de competir con los ingleses en extravagancias.

Ultimamente la Bartlett Davis debia cantar en un concierto en Buffalo dos canciones que un editor de Chicago la habia expedido. Más la víspera del concierto, aun no habian llegado á poder de la artista, la que por teléfono rogó al editor hiciese ejecutar en su despacho los dos trozos musicales á fin de poderlos aprender.

Después de dos horas y media de prueba, la genial artista y su acompañante al piano sabian perfectamente las citadas canciones, logrando al siguiente dia un éxito enorme.

Con motivo de solemnizarse en Villa-Cárlos la fiesta de su patrono San Jaime, esta noche empezará el baile público en la plaza de la Esplanada, soltándose á las 22 un castillo de fuegos artificiales.

En la tarde de mañana, carreras de caballerías y baile público.

Y en la tarde del dia 26, tocará en la Esplanada de dicho pueblo la música del Regimiento Inf.ª de Baleares núm. 2 y se celebrará una lucida carrera de ramos por el «Centro Ciclista Mahonés», adjudicándose a los vencedores los premios que indicamos en otro lugar.

* * *

Tambien en el «Centro Republicano» de dicho pueblo y con igual motivo tendrán lugar dos lucidos bailes de sociedad, las noches de mañana y pasado mañana.

Recomendamos á nuestros amigos que acudan á las indicadas fiestas, la conserjería del citado Centro, que se encontrará profusamente surtida de manjares, refrescos y demás artículos propios de aquel establecimiento, todo ello á precios módicos.

* * *

Asi mismo estará profusamente surtido de refrescos, vinos y licores el café que se ha levantado en el centro de la plaza contiguo al baile publico todo lo cual se expenderá al precio que detallan las tarifas que habrá expuestas en aquel.

* * *

Y ultimamente en el restaurant El Dique situado en la calle de la Iglesia n. 28 y 30, que tiene estaplecido el cocinero Antonio Alcover, además de los sabrosos sorbetes, se encontrarán diversas clases de manjares, que se servirán á la carta y al precio de tarifa, que se hallará expuesta en aquel local.

* * *

Mañana y pasado mañana en el Casino «El Consey» se servirán los sabrosos mantecados Gaseosas y Cervezas frescas.

* * *

Igualmente los habrá en el casino «Nuevo Centro» aromatizados al estilo modernista, así como refrescos de variadas clases, durante las fiestas que se avecinan.

* * *

Tambien se servirán mañana refrescos análogos en el casino «La Unión» antes café Dinaret.

Centro Ciclista Mahonés

El próximo viernes 26 del que cursa, festividad de Sta. Ana, tendrá lugar en el vecino pueblo de Villa Car los, una carrera de ramos, la que empezará á las 17.

La lista de inscripción para tomar parte en la misma, que obra en poder del conserje, quedará cerrada el día 25 á las 23.

La hora de salida de este Centro, será á las 16 y 30 del día 26.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Srs. Socios.

Mahón 22 Julio de 1901.

P. A. de la J. D.—El Secretario.—José R. Ponseti.

* * *

Sociedad Filantrópica DEL CONSEY

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 28 á las 10 según previene el art. 25 del Reglamento.

Mahón 24 Julio 1901.—El secretario, Francisco Borrás.

* * *

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

Formado por este Ayuntamiento el padrón de los toldos existentes en esta ciudad y su término que se hallan sugetos al impuesto municipal establecido sobre los mismos en el corriente año, queda de manifiesto al público por espacio de 10 días en la secretaría de esta corporación á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.—Mahón 20 Julio 1901.—El Alcalde-Presidente—Antonio J. Fornaris.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Julio 25 Jueves

✠ San Jaime apostol, patrón de España.

Sale el Sol á las 4'52 —Pónese á las 7'20.

Luna: Sale 2'24 T.—Pónese 11'45 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 2'5.

El señor González ha jurado en San Sebastián. Hoy llegará á Madrid á posesionarse de la cartera de Gobernación y asistir al Consejo.

Sagasta ha declarado que el Gobierno prepara durante el verano importantes reformas en todos los departamentos.

Madrid 24, 10'30

Cerca de Vigo una capilla se ha hundido resultando 2 niños heridos gravemente y muchas personas contusas.

El Consul de España en la Habana comunica que publicamente se dice que Aznar ha vendido el dique por 180.000 dollars pero que se carece de la confirmación oficial.

Los boers quemaron un tren militar, resultaron tres ingleses muertos y 18 heridos.

Cotización Oficial

Madrid 23 Julio á las 16.

4 % interior	72'05
Exterior.	78'90
Amortizable 4 p% .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	94 00
Cubas 1886. . . .	00 00
— 1890. . . .	00 00
Banco España . .	485'00
Tabacalera. . . .	391'50
París á la vista	38'75 á 39'25
Lóndres id.	34'90 á 34'98

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón . .	00'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	000'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval . .	100'00	00'00
Oblig. municipales. .	70'00	00'00

Mahón 10 Julio 1901.

* * *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 24 Julio, 8

Barómetro 753'6
Viento N. E. flojito.
Marejada
Cielo despejado.
Horizontes calmosos.

* * *

Telegramas de «La Marítima»

Palma 24, 7'10.

Fondeado «Menorquin» sin novedad á las cinco.

SECCION OFICIAL

Don Antonio J. Fornaris Rodriguez, *Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que según dispone el art.° 143 de la vigente ley de reemplazos, el dia 1.° de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en la Caja de reclutas de los mozos del último sorteo y los de los años 1898 y 1899 declarados soldados en la revisión del corriente año los cuales han de ser destinados á la Zona con arreglo á Ley.

En su consecuencia y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio, se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad, advirtiéndoles que el dia treinta del actual á las quince (tres de la tarde) tendrán que presentarse en estas Casas Consistoriales dispuestos para emprender la marcha á Palma donde esté situada la Caja de esta zona militar.

Se advierte asimismo á los interesados que la presentación personal el día y hora señalado con el objeto que queda indicado es voluntario lo mismo para los mozos que para sus representantes, sin que por lo tanto tengan derecho á la percepción de socorros.

Mahón 22 Julio de 1901.—Antonio J. Fornaris.

Alcaldía de Mahón

Policía de abastos

Se hace saber á los vendedores de leche y demás líquidos que se expenden á medida, que vienen obligados á hacerlo por el sistema decimal, y por consiguiente al contratar por litros no puede legalmente entenderse que son medios litros, segun ha introducido la costumbre con respecto á la leche.

Por lo tanto, cuando el comprador pida un litro, medio litro etc., viene el vendedor obligado á entregar estas cantidades de líquido, sin poder exigir otro precio que el correspondiente á las cantidades pedidas.

Los contraventores incurrirán en la multa marcada en las ordenanzas municipales.—Mahón 23 Julio 1901.—El Alcalde, Antonio J. Fornaris.

***

Vigilancia.

Con el fin de evitar accidentes peligrosos para el vecindario, he creido conveniente recordar el cumplimiento del art.° 56 de las ordenanzas municipales, que dice así:

«Todas las chimeneas deben estar construidas con solidez y sin parte alguna de madera. Las de los hornos y demás que se usen diariamente ó con mucha frecuencia deberán limpiarse de dos en dos meses, y las que no sean de uso ordinario ó frecuente deberán también mantenerse en buen estado. Los contraventores sufrirán la multa de veinte á ochenta reales vellón, á más de ser obligados á ponerlas en el estado competente.»

Transcurrido el plazo de ocho dias se pasará una visita de inspección á dichos hornos á fin de cerciorarse de si se cumple lo preceptuado en el preinserto artículo.

Los contraventores serán castigados con el máximo de la multa que establece el citado artículo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 20 Julio 1901.—Antonio J. Fornaris.

Alcaldía de Villa-Cárlos

La festividad de San Jaime, Patrono de esta Villa, se celebrará los dias 24, 25 y 26 del actual, con cabalgata, fuegos artificiales, bailes públicos y carreras de pollinos, burros, mulos, potros y caballos, las cuales serán premiados con una cuchara de plata cada una.

Estas carreras tendrán lugar á las cinco de la tarde del mencionado dia 25, con sujeción á las condiciones de costumbre.

En la tarde del dia 26, tocará en la Esplanada de esta Villa la banda de música del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2, y se celebrará una lucida carrera de ramos por el «Centro ciclista Mahonés».

Villa Cárlos á 22 de Julio de 1901.—José Vila.

Don Rodolfo Matz y Buenrostro, CAPITAN DE FRAGATA DE LA ARMADA, COMANDANTE MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MENORCA, CAPITAN DEL PUERTO DE MAHON, etc., etc.

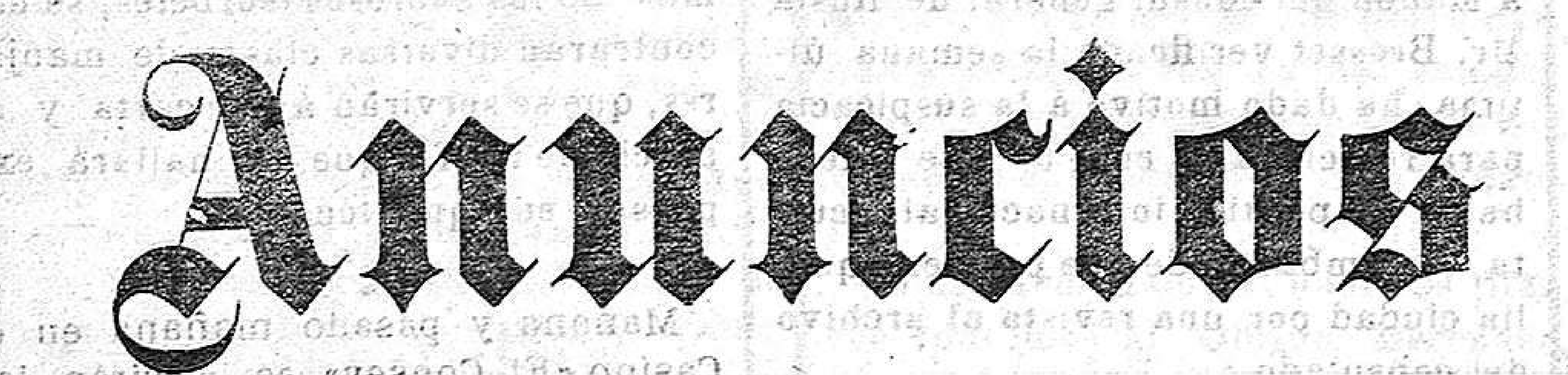
Hago saber: Que estando decretada por la Superioridad la veda de la langosta desde el 1.° de Agosto hasta el 31 de Marzo para la hembra y hasta el 15 de Octubre para el macho y durante todo el año para los individuos de ambos sexos que no tengan 20 centímetros contados desde el ojo hasta el arranque de las aletas terminales de la cola, queda terminantemente prohibida la pesca y extracción de dicho crustáceo desde hoy hasta las fechas citadas.

Los depósitos flotantes deben quedar varados el dia 15, pudiendo ser exportada la langosta hasta dicho dia, siempre que haya sido pescada con anterioridad al 1.°.

Los contraventores á estas disposiciones incurrirán en una multa de 25 á 100 pesetas y doble si reincidiesen.

Y para conocimiento del público en general y exacto cumplimiento, se dicta el presente en Mahón á primero de Agosto de mil nuevecientos uno.—Rodolfo Matz.





ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Imprenta de Bernardo Fábregues.